CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEZO PASMIÑO SEGUNDO SIMON
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-SD-018-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MAYNAS / FERNANDO LORES
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 116-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 08/03/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 652.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: TORRES CASIMIRO RENE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2013, Término: 12/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 294-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1089-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.29U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ormosia amazonica* \| *Huayruro*		54.115	54.103	54.103	100%	100%

2	*Virola sp. \| Cumala*		107.911	107.895	107.895	100%	100%

Fuente: Resolución N° 1089-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	21	21	100%
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	12	12	100%
3	*Couratari guianensis \| Moena*	13	13	100%
4	*Manilkara bidentata \| Quinilla*	17	17	100%
5	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	28	28	100%
6	*Simarouba amara \| Marupa*	10	10	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.